



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 22 ABR 2025

RES. CD-ECO N° 111-25

Expte. N° 6551/10

VISTO:

La nota a fs. 898 de las presentes actuaciones, presentada por la Mg. Ana Cecilia DIP, mediante la cual interpone su renuncia al cargo Temporario de Profesor Adjunto, y;

CONSIDERANDO:

Que la Mg. DIP, ocupa el cargo Temporario de Profesor Adjunto, con dedicación simple en la asignatura "Microeconomía I", de la carrera Licenciatura en Economía, Plan de Estudios 2022, de Sede Salta, desde el 1 de abril de 2022, (Res. CD-ECO N° 389/22).

Que ha tomado intervención la Secretaria de Asuntos Académicos.

Que a fs. 901 obra Despacho N° 72/25 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina.

Que el Consejo Directivo resuelve en Reunión Ordinaria N° 4/2025 de fecha 15/04/2025.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por aceptada la renuncia interpuesta por la Mg. Ana Cecilia DIP, D.N.I. N° 32.804.245 al cargo Temporario de Profesor Adjunto, con dedicación simple, de la asignatura "Microeconomía I", de la carrera Licenciatura en Economía, Plan de Estudios 2022, Sede Salta, a partir del día 19 de marzo de 2025.

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber a la interesada, al Jefe de Departamento correspondiente, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

M.C.C./G.M.M.

gub

[Signature]
Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



[Signature]
M^c. ANGÉLICA ELVIRA ASTUJGA
VICE DECANA
Fac. Je Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa